

GERENCIA DEPARTAMENTAL DE CALDAS

INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

MC -CGR- CAL – 05 – 2017

I. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE LA ENTIDAD:

- ✓ Calle 21 No 23 – 22 P. 6 ,10 y 11
- ✓ cgr@contraloria.gov.co – julio.orocho@contraloria.gov.co
- ✓ 6-8803449

II.OBJETO: "Desmante de cielo raso existente e instalación de cielo raso nuevo, con cambio de cableado eléctrico norma Retie y luminarias (tecnología led) para los pisos 11 y 10 del Edificio Atlas de Manizales; así como el suministro e instalación de detectores de humo y sistema de alarma de evacuación en los pisos 6, 10 y 11 del Edificio Atlas de Manizales, propiedad de la Contraloría General de la República".

- 1. PARTICIPANTES:** Podrá participar en el presente proceso, toda persona natural o jurídica, que no esté incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar dispuestas en la Constitución Política de Colombia y en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes para contratar con entidades públicas; que estén en capacidad de prestar el servicio requerido. Los proponentes podrán participar en forma independiente o a través de consorcios o uniones temporales.
- 2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El oferente, y en su caso, el contratista, se comprometen durante su participación en las etapas precontractual, contractual y pos contractual, a dar pleno cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011).
- 3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:** Las señaladas en el documento de estudios previos, que hace parte integral de la presente invitación.

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

NRO	DESCRIPCIÓN	Código UNSPSC
1	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	72101507
2	DETECTORES DE HUMO	46191501
3	ALARMAS DE SEGURIDAD	46171602

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de los estudios previos y la invitación	24 de abril de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Vista de los posibles oferentes a las instalaciones de la gerencia	25 de abril de 2017 a las 9:00 AM	Calle 21 Nro. 23 – 22 Piso 6.
Recepción de observaciones con respecto a la invitación	25 de abril de 2017	Correo electrónico julio.orozco@contraloria.gov.co
Publicación de adendas	26 de abril de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	Desde las 8:00 AM del 27 de abril de 2017, hasta las 2:30 PM del 28 de abril de 2017	Calle 21 Nro. 23 – 22 Piso 6. Oficina de correspondencia de la Gerencia Caldas de la CGR.
Revisión de ofertas económicas y verificación de requisitos habilitantes de la oferta con menor precio	A partir de las 2:30 PM del 28 de abril de 2017	Calle 21 Nro. 23 – 22 Piso 6
Publicación del informe de evaluación	28 de abril de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones a la evaluación	02 de mayo de 2017	Calle 21 Nro. 23 – 22 Piso 6. Oficina de correspondencia de la Gerencia Caldas de la CGR.
Respuestas a las observaciones y comunicación de aceptación de oferta.	03 de abril de 2017	www.colombiacompra.gov.co

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: Se determinó que el valor del futuro contrato podría ascender hasta la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$47.522.661)**, incluido IVA y todos los impuestos de Ley y gastos en que deba incurrir el oferente. El pago se efectuará dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, previo certificado de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, y certificado del representante legal o del revisor fiscal según el caso en el que se deje constancia de que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las demoras que se generen por la no presentación oportuna de la factura y/o cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo establecido para la ejecución del contrato será de 30 días hábiles que se contarán a partir de la expedición del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (registro presupuestal).

6. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

a. Capacidad jurídica:

- Personas Naturales con inscripción en el Registro Mercantil no inferior a un año, donde conste que su actividad se encuentra relacionada con el objeto a contratar.
- Persona jurídica, con inscripción en Cámara de Comercio no inferior a un año, cuyo objeto social o actividad comercial le permita prestar el servicio señalado en el objeto contractual.
- No tener inhabilidad ni incompatibilidad para presentar oferta a la Contraloría General de la República.

b. Capacidad financiera: No se exige.

c. Experiencia: Dos contratos con similar objeto, suscritos dentro de los dos años anteriores a la presentación de la propuesta.

7. GARANTÍAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA: Tal y como lo establece Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies. En el presente caso debido al tipo de contrato y su cuantía, se requiere la suscripción de garantía única, que ampare los siguientes riesgos:

- Cumplimiento, por el 10% del valor del contrato, que deberá estar vigente por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.
- Pago salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, por el 10% del valor del contrato, con vigencia por el término de duración del mismo y tres (3) años más.
- Estabilidad y calidad de la obra, por el 20% del valor del contrato, por el término de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo a satisfacción.

El proponente favorecido con la adjudicación, deberá anexar una póliza de seguros de compañía legalmente establecida en el país a favor de la entidad, que ampare los riesgos en los términos fijados en este documento, por Cumplimiento, pago salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, y Estabilidad y calidad de la obra, una vez se suscriba y se le notifique la carta de aceptación de su propuesta.

8. DOCUMENTOS QUE DEBEN HACER PARTE DE LA PROPUESTA:

No es necesario adjuntar certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales, pues la Contraloría hará directamente la verificación.

a. Si es persona jurídica:

- Certificado de existencia y representación legal reciente (máximo 30 días de expedido).
- Autorización de la Junta Directiva para suscribir el contrato objeto del presente proceso de contratación (de ser requerido).
- Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.
- Carta de presentación de la oferta, indicando que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.

- Certificación del representante legal o revisor fiscal, donde indique que el proponente está al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales de sus empleados.

b. Si es persona natural:

- Certificado de Registro Mercantil reciente (máximo 30 días).
- Fotocopia del documento de identidad del proponente
- Carta de presentación de la oferta, indicando que el proponente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.
- Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social (salud y pensiones). Si es empleador, las constancias de pago de los mismos.

9. EN CASO DE SER SELECCIONADO, EL OFERENTE DEBERÁ ADJUNTAR:

- Certificación Bancaria Original, con expedición no superior a 45 días, de la cuenta para pago.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT).

LUZ FANNY MUÑOZ ARIAS
Gerente Departamental Caldas
Contraloría General de la República

Proyectó: Julio Cesar Orozco Montoya
Revisó: Diego Mauricio Ospina López

